N.on Alcalde y Juran.to de Olavilla de Mula en Junta
y vista del Auto de Diziembre del año Zoel Corr.te
notifica, el nombramiento de Recep.r del Papel sellado
conzedido en el Estanco que a tiene Rodriguez, Ver.o a cuia Persona
a Juan Lopez Rodriguez, Ver.o a cuia Persona
yo el Escr.no dio= que acep.ta dho nombram.to y Jura
hazer el deber en cuia Conformidad, le entregue, y
recibio del dho Escr.no el Papel Sellado siguiente

Un	sello primero Diez Mrs.	d10.
Un	sello segundo cien Mrs.	d100
Un	sello tercero cien Mrs.	d100
Un	sello quarto Dos mil Mrs	d2000
Un	sello quinto trescientos y cinq.ta	d350

Un sello sesto Inserto y cinq.ta
Un sello Setimo Papel Comun de oficio
Un sello y medio Papel Comun de oficio

Que dho Recep.r ha dado, y da en esta Villa, y Contador de dho
Real Rentta para el presente año de Mil Setecientos Setenta y ocho, y Entregado le
da despachada que ha de Poner en el Estanco de esta
villa, y dho Recep.r sera obligado a tener, y
dar Libro, y demas requisitos, y Seo obligue a expen
der dho papel, en esta villa, Lugar termino, y Juris.
con arreglo a lo prevenido en las R.s Ord.s de S. M.
y hacer sus pagos en la forma acostumbrada pa
viendo de imponer en la Thesoreria, y Ofizios Real y
Vela de Rentta de esta Villa, y de Entregar Cargo y Data
os, Siendo esta villa, y su Juris.on Laxen
os, ni pagen Cosa alguna de dho papel, porque de lo
contrario sera obligado dho
Recep.r a dar satisfazion de dho
Papel, de la falta que hiziere